



Comfenalco
Quindío

100.2.4

COMFENALCO QUINDIO
Correspondencia Despachada

Vigencia: 2022 - Consecutivo: D-1516
Fecha Rad: 17/02/2022-04:23 PM
Destinatario: CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA-(BOGOTÁ),DIMAS.
Remitente: Jose Fernando Montes Salazar-Dirección Administrativa
Resumen: NOTIFICACION VENCIMIENTO PERIODICO CONSEJEROS 2019-2022
Radicator: Juan Pablo Martinez Ceballos

Armenia,

Doctor
FRANCISCO MALTÉS TELLO
Presidente
Central Unitaria de Trabajadores De Colombia
Calle 35 # 7-25 Piso 9
Bogotá, D.C.

Asunto: Notificación Vencimiento Periodo Consejeros 2019 - 2022.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las instrucciones establecidas en el artículo 5 de la Resolución número 0474 de 2019, me permito informar que en la presente vigencia se vence el período estatutario de los Consejeros Directivos que son representantes de los trabajadores tanto sindicalizados como no sindicalizados, elegidos en el año 2019, esto es, que en la actual vigencia se deben elegir nuevamente para el periodo 2022 - 2025.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,


JOSÉ FERNANDO MONTES SALAZAR
Director Administrativo

Copia: Señor, Dimás Andrés Arias.

Javier Ocampo

Nombre Completo:	<i>Javier Ocampo</i>
Fecha:	<i>18-02-2022</i>
Hora:	<i>Hora 10:40</i>

18 FEB 2022



Comfenalco
Quindío

Edificio Comfenalco - Calle 18, nro. 15-22
Armenia, Quindío - PBX: 7417500
NIT: 890.000.381-0

Línea gratuita: 018000117500
gestiondocumental@comfenalcoquindio.com
www.comfenalcoquindio.com